



**Universidad Nacional de Salta**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **334/08**

05 SEP 2008

Salta,

Expediente N° 12.232/08

**VISTO** la convocatoria efectuada mediante Resolución D N° 251/08 para la adquisición de equipamiento audiovisual, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que la necesidad de reforzar el equipamiento audiovisual para optimizar la actividad docente, dio origen a la presente Licitación Privada N° 03/08 invitándose a participar a numerosas firmas del medio.

Que el Acta de Apertura de Ofertas, da cuenta de la presentación en tiempo y forma de cuatro (4) propuestas correspondientes a las firmas: Compu Hard – Netco S.R.L., Jar Net Servicios Informáticos, e proveed Hardware Insumos y Servicios Informáticos y Tecnología Educativa S.A..

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme lo determina el artículo 76 del Reglamento contenido en el Decreto N° 436/00.

Que el área técnica eleva las conclusiones emanadas del análisis de las ofertas presentadas en la compulsa.

Que en virtud del informe referido, los miembros actuantes, aconsejan adjudicar los ítems 1, 2 y 3 a la firma Tecnología Educativa S.A. , el ítem 4 a la firma E Proveed y el ítem 5 a la firma Jar, todas ellas por ajustarse a los requerimiento solicitados y cotización conveniente y anexan el orden de mérito correspondiente a los oferentes intervinientes.

Que se encuentran cumplidos los plazos de notificación e impugnación previstos, conforme lo exige el artículo 80 contenido en el Decreto 436/00.

Que Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 10.034 tomó conocimiento de la presente e intervino conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad y con el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 436/00, Decreto N° 1023/01 y Resolución R 549/07.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias



**Universidad Nacional de Salta**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

334/08

05 SEP 2008

Salta,  
Expediente N° 12.232/08

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°: APROBAR** lo actuado para la Licitación Privada N° 03/08, realizada para la adquisición de equipamiento audiovisual con el objeto de actualizar y brindar soporte tecnológico para optimizar el desarrollo de las actividades de las distintas áreas de esta Facultad.

**ARTICULO 2°: DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las siguientes firmas, para los ítems que a continuación se detallan:

- JAR NET, Ítem 1 por considerar la cotización inconveniente.
- E PROVEED , Ítem 2 por no ajustarse a lo solicitado.
- JAR NET, Ítem 2 por considerar la cotización inconveniente.
- COMPU HARD, Ítem 4 por no ajustarse a lo solicitado.

**ARTICULO 3°: ADJUDICAR** el importe total de \$ 33.854,35 (Pesos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro con treinta y cinco centavos) a las firmas Tecnología Educativa S.A., E Proveed y Jar Net, por cumplir con los requerimientos normativos vigentes, ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente, conforme el siguiente detalle:

- **TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.**, con domicilio en calle José Javier Díaz N° 429, B° Ipona, 5016 Córdoba, adjudicar por un monto total de \$ 21.075,00 (Pesos veintiún mil setenta y cinco) por los renglones 1, 2 y 3, correspondiente a tres (3) Pantallas de proyección, cinco (5) Retroproyectores ultra portátiles y tres (3) Datadisplay de conformidad a las especificaciones cotizadas.
- **E PROVEED**, con domicilio en calle España N° 910, de esta ciudad, adjudicar por un monto total de \$ 12.660,00 (Pesos doce mil seiscientos sesenta) el renglón 4 alternativa, correspondiente a tres (3) Notebook, conforme las especificaciones cotizadas.
- **JAR NET SERVICIOS INFORMATICOS** , con domicilio en calle San Luis N° 292, de esta ciudad, adjudicar por un monto total de \$ 119,35 (Pesos ciento diecinueve con treinta y cinco centavos) por el renglón 5, correspondiente a cinco (5) Mouse Genios USB NS 120b/w.

**ARTICULO 4°: IMPUTAR** la suma de \$ 21.075,00 (Pesos veintiún mil setenta y cinco) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 5 Equipò



**Universidad Nacional de Salta**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

**334/08**

05 SEP 2008

Salta,

Expediente N° 12.232/08

Educacional y Recreativo; de \$ **12.660,00 (Pesos doce mil seiscientos sesenta)** en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 6 Equipos para Computación y de \$ **119,35 (Pesos ciento diecinueve con treinta y cinco centavos)** en el Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial 6 Repuestos y Accesorios, del presupuesto para el presente ejercicio.

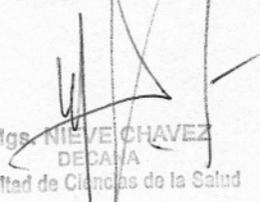
**ARTICULO 5°: AUTORIZAR** al señor Director Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

**ARTÍCULO 6°: REGISTRAR** y comunicar a las firmas adjudicadas: **JAR NET SERVICIOS INFORMATICOS, TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A. Y E PROVEED**, Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias de la Salud y pase a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O.

  
**LAURO MARCELO LERA**  
DIRECTOR ADMIN. ECONÓM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud